Estimado Presidente,

 Sobre la Agrupación para utilización compartida de vehículos pesados (art 17) es conveniente que nos hagas llegar los criterios que tu Jefatura ha establecido para la utilización de dichos vehículos, respondiendo y reenviándonos esta breve encuesta.

Si tienes comunicaciones al respeto de tu Jefatura, sería conveniente que la aportaras

Saludos de la Comisión de EXAMENES- CNAE

PROVINCIA:

LA AGRUPACION ¿TIENE FORMA JURIDICA O SIMPLE DOCUMENTO PRIVADO?

¿HASTA CUANTAS ESCUELAS PUEDEN COMPARTIR EL MISMO VEHICULO?

¿ES NECESARIO APORTAR PISTAS CERRADAS CON TODAS LAS MANIOBRAS?

¿HAY QUE DETALLAR A LA JEFATURA LAS HORAS DE CADA VEHICULO DEDICA EN CADA ESCUELA AGRUPADA?

EN CASO DE RATIO/EXAMEN, ESTE ES POR VEHICULO, POR ESCUELA AGRUPADA, POR PROFESOR, ¿O COMO?